

# **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA, CORRESPONDIENTE AL MARTES 20 DE OCTUBRE DE 2020**

En la ciudad de Lima, sito en el jirón Río de Janeiro N° 551 del distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 11:00 horas, en primera hora, se inició la sesión extraordinaria virtual, mediante la plataforma zoom del Consejo Universitario convocada para la fecha. A continuación el Rector solicitó al secretario Licenciado Mario Rubén Gonzales Ríos, la verificación del quórum correspondiente, constatándose la participación de las siguientes personas: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico y Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector de Investigación (e) y Director de la Escuela de Posgrado, y el señor Aldo Iván Flores Ramos, representante de la promotora. Se registra la ausencia de los representantes estudiantiles señorita Veralucía Alejandra Ventura Hidalgo y señor Fran Emerson Acuña Navarro, por vencimiento del periodo de ejercicio de sus cargos.

Verificado el quórum reglamentario, el señor Rector informó que había cursado invitación a la Jefa de la Oficina de Admisión, Doctora Connie Rosa Vega Jara al director de la Escuela Profesional de Periodismo, Mag. Edgar Dávila Chota y a la Directora General de Administración, Doctora Gladys Ibáñez de Casaretto, con el objeto de presentar información sobre el proceso de evaluación preferente para el Periodo Académico 2021-I, información sobre la gestión académica de las Escuelas de Pregrado Periodo 2020-II, gestión administrativa y económica del presente año.

## **AGENDA:**

1. Lectura del Acta anterior
2. Despacho
3. Informes

## **4. ORDEN DEL DÍA:**

- 4.1.- Resolución N° 1469-2020/SPC-INDECOPI
- 4.2.- Comité Electoral: Libro de actas, convocatorias
- 4.3.- Proceso de Admisión Periodo Académico 2021-I
- 4.4.- Matrícula y Pensión 2021-I

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

### **1. Lectura del Acta anterior.**

El señor Rector, dispuso la lectura del acta de la sesión ordinaria correspondiente al 9 de octubre de 2020 por el secretario, la misma que fue aprobada por unanimidad, sin observaciones.

### **2. DESPACHO**

El señor Rector dispuso que el secretario de lectura del despacho remitido al Consejo Universitario:

### **OFICIO MÚLTIPLE N° 049-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OBE**

**ASUNTO:** Solicita información sobre el cronograma del proceso de admisión de Pregrado para el periodo académico 2021-I y 2021-II. Se corrió traslado a la Oficina de Admisión, debiendo transcribirse el texto para la atención del caso.

### **OFICIO MÚLTIPLE N° 00012-2020-MINEDU/VMGP-DIGESU-DIPODA**

**ASUNTO:** Comunica que se ha vencido el plazo establecido en la Norma Técnica "Disposiciones que regulan el proceso de recolección de información confiable y oportuna para el Sistema Integrado de Información de la Educación Superior Universitaria". Se corrió traslado a la Oficina de Tecnología e Información, debiendo transcribirse el texto para la atención del caso.

### **CONFERENCIA INTERNACIONAL DESAFÍOS DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN TIEMPOS DE COVID Sra. Bertha Ulloa Rubio, Programa de investigación formativa e investigación docente de la UCV.**

**ASUNTO:** Invitación de la Universidad César Vallejo para participar de la CONFERENCIA INTERNACIONAL DESAFÍOS DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN TIEMPOS DE COVID, que se realizará del 26 al 28 de noviembre del presente año en forma virtual. Se corrió traslado al director de la Escuela de Posgrado, debiendo transcribirse el texto para la atención del caso.

### **CONFERIR GRADOS ACADÉMICOS, TÍTULOS PROFESIONALES Y DUPLICADO DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL**

**ASUNTO:** El Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, con fecha 19 de octubre del presente año, solicita que se confiera trece (13) grados académicos de Bachiller en Periodismo; dieciocho (18) títulos profesionales de Licenciado en Periodismo y un (1) duplicado de diploma de Título Profesional de Licenciado en Periodismo. **PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.**

### **OPINIÓN Y SUGERENCIA DE ASESORÍA LEGAL SOBRE EL EXPEDIENTE N° 0055-2019/CC3-CIA DE INDECOPI**

**ASUNTO:** Carta remitida por la doctora Rocío Falcón Jara, asesora legal de la Universidad, mediante la cual expresa opinión y sugerencias para proceder a la atención a los autos seguidos en el expediente N° 0055-2019/CC3-CIA de Indecopi. **PASÓ A LA ORDEN DEL DÍA.**

## **3. INFORMES**

### **INFORME N° 016-2020-EPP-UJBM. SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA**

**ASUNTO:** Da cuenta del proceso de matrícula del Periodo Académico 2020-II, de la Escuela Profesional de Periodismo, tal como se detalla a continuación: Programa Presencial: 778; Programa Semipresencial 220. Total 998. Córrase traslado a la Oficina de Servicios Académicos y a la Dirección General de Administración, debiendo transcribirse el texto para los fines consiguientes. Asimismo, la Dirección de la Escuela Profesional de Periodismo se servirá detallar las cifras estadísticas, correspondiente a cada ciclo académico.

### **INFORME N° 007-2020/ CAV-UJBM. SOBRE EL PROCESO DE MATRÍCULA**

**ASUNTO:** Da cuenta del proceso de matrícula del Periodo Académico 2020-II, de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual, tal como se detalla a continuación: Programa Presencial Total 115. Córrase traslado a la Oficina de Servicios Académicos y a la Dirección General de Administración, debiendo transcribirse el texto para los fines consiguientes. Asimismo, la Dirección de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual se servirá detallar las cifras estadísticas, correspondiente a cada ciclo académico.

## **4. ORDEN DEL DIA**

### **4.1.- Resolución N° 1469-2020/SPC-INDECOPI.**

El señor Rector dispuso la lectura del informe remitido por la Asesoría Legal de la Universidad, sobre lo resuelto por el INDECOPI en el procedimiento seguido en el expediente N° 0055-2019/CC3-CIA. Luego de un intercambio de opiniones, los consejeros acordaron por unanimidad:

#### **4.1.1 ACUERDO:**

Disponer que la Dirección General de Administración proceda a lo siguiente:

- a) Acatar lo resuelto en el proceso contencioso administrativo, correspondiente a expediente N° 0055-2019/CC3-CIA Indecopi.
- b) Solicitar previamente el fraccionamiento del pago de la sanción impuesta por la Comisión de Protección al Consumidor N° 3 de Indecopi.
- c) Disponer que a través de la asesoría legal se presente un recurso de apelación ante el Poder Judicial por existir elementos de juicio razonables para impugnar la citada resolución de Indecopi, mediante la interposición de la correspondiente demanda contencioso administrativa.
- d) Emitir la Resolución Rectoral, en concordancia con el Estatuto de la Universidad, para dar cumplimiento a los acuerdos adoptados al respecto.

### **4.2.- Comité Electoral: Libro de actas, convocatorias.**

El señor Rector dispuso que el Secretario General de la Universidad, Licenciado Mario Rubén Gonzales Ríos, informe sobre lo ocurrido respecto al Libro de Actas del Comité Electoral de la Universidad. El citado Secretario General expresó que se había producido la pérdida del Libro de Actas en mención, en circunstancias del traslado a su domicilio de la documentación necesaria para realizar trabajo remoto en el contexto del COVID-19. Agregó que dada la situación, había procedido a formular la denuncia respectiva ante la Policía Nacional del Perú, recabando el documento que fue entregado a asesoría legal para realizar los trámites pertinentes de la apertura de un nuevo libro ante notario público. Informó también que el Libro de Actas, una vez legalizado será puesto a disposición del Comité Electoral. Luego de un intercambio de opiniones los consejeros acordaron por unanimidad:

#### **ACUERDO:**

Aprobar el informe presentado por el Secretario General; solicitar a través de dicho funcionario que el Comité Electoral, proceda a las convocatorias pertinentes para elegir a los nuevos representantes de docentes, estudiantes y egresados ante la Asamblea Universitaria; representante de los estudiantes ante el Consejo Universitario; y representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad. De la misma manera se acordó transcribir el acuerdo a la Dirección General de Administración para que adopte las providencias del caso para el desarrollo de dicha convocatoria, con pleno respeto a la autonomía del Comité Electoral.

### **4.3.- Proceso de Admisión Periodo Académico 2021-I**

El señor Rector invitó a la Dra. Connie Rosa Vega Jara, jefa de la Oficina de Admisión a hacer uso de la palabra, quien informó sobre las providencias adoptadas que permitan el desarrollo adecuado de la evaluación preferente correspondiente al proceso de admisión del Periodo Académico 2021-I de las Escuelas de Pregrado de Periodismo y Comunicación Audiovisual, respectivamente. En tal sentido, sugirió que continúe vigente la gratuidad del derecho a evaluación preferente 2021-I, que se llevará a cabo tanto el 21 de noviembre de 2020 como el 23 de enero de 2021. Agregó, asimismo, que era necesario exonerar del pago por convalidaciones a los estudiantes de otras universidades que soliciten ingresar a la Universidad Jaime Bausate y Meza.

Exoneración que también debe aplicarse en el caso de la reincorporación de alumnos basatinos que deseen retomar sus estudios de pregrado. Culminó su intervención, indicando que por la misma causal de crisis económica se debe exonerar del pago por concepto de admisión de postulantes, que debe realizarse el 28 de marzo de 2021.

Luego de un intercambio de opiniones, el Consejo Universitario acordó:

#### **4.3.1 ACUERDO:**

Aprobar las fechas de evaluación preferente 2021-I, correspondiente a las Escuelas de Pregrado, que se llevarán a cabo el 21 de noviembre de 2020 y 23 de enero de 2021, respectivamente. Igualmente, aprobar el examen de admisión ordinaria a las Escuelas de Pregrado, fijada para el 28 de marzo de 2021. Del mismo modo, se acordó aprobar la exoneración del derecho a evaluación preferente 2021-I, exonerar del pago por concepto de admisión a los postulantes del examen del Periodo Académico 2021-I, del 28 de marzo de 2021; exonerar del pago por convalidaciones a los alumnos procedentes de otras universidades. Hacer extensivo tales exoneraciones a los alumnos que deseen reincorporarse a la Universidad para continuar sus estudios de pregrado.

Los citados acuerdos serán puestos de conocimiento de la Dirección General de Administración, de la Oficina de Admisión, decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, directores de las Escuelas de Pregrado, debiendo emitirse la resolución rectoral, respectiva.

#### **4.4.- Matrícula y Pensión 2021-I**

El señor Rector invitó a hacer uso de la palabra a la Dra. Gladys Ibáñez de Casaretto, Directora General de Administración, quien informó sobre las medidas que se vienen adoptando para implementar el desarrollo del Periodo Académico 2021-I, y, al mismo tiempo, sugirió que dada la crisis económica causada por la pandemia COVID-19 debería de mantenerse el costo de las pensiones vigentes a la fecha. Luego de un intercambio de opiniones los consejeros acordaron lo siguiente:

#### **ACUERDO:**

Mantener vigente durante el Periodo Académico 2021-1 el costo de las pensiones de enseñanza que se aplicaron a causa de la pandemia COVID-19 en el Periodo Académico 2020-II. Igualmente, aplicar el descuento adicional del 7% a quienes procedan a cancelar la suma total por concepto de enseñanza durante el Periodo académico 2021-I. Transcribir los acuerdos señalados a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Admisión, debiendo emitirse la Resolución Rectoral respectiva.

#### **4.5. ASUNTOS VARIOS**

##### **4.5.1. Reinicio de actividades del Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social.**

##### **4.5.1.1. ACUERDO:**

Luego de un intercambio de opiniones, el Consejo Universitario acordó reiniciar las actividades y programación de los cursos libres que brinda el Centro de Extensión de la Universidad y disponer que la Dirección General de Administración destaque al personal idóneo para el mejor cumplimiento de dicha labor. Transcribir lo acordado a la Dirección General de Administración para su cumplimiento inmediato.

#### **4.5.2. Diplomados de la Escuela de Posgrado.**

##### **ACUERDO**

Luego de un intercambio de opiniones, el Consejo Universitario acordó pertinente el reinicio de los diplomados de la Escuela de Posgrado. A este efecto se acordó también destacar a la Licenciada Laly Tafur Hidalgo a dicha área. Transcribir lo acordado a la Dirección General de Administración para su cumplimiento inmediato.

#### **4.5.3. Comisión de la Unidad de Tutoría**

El señor Rector dio el uso de la palabra al Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, quien informó sobre las actividades de capacitación en tutoría realizadas el pasado sábado 17 de octubre del año en curso, indicando la importancia de la tutoría con el estudiante y que se orienta al logro de los objetivos académicos establecidos por la universidad, apoyando y orientando al alumno a superar cualquier dificultad o limitación que se pueda presentar durante sus estudios. Luego de un intercambio de opiniones los consejeros aprobaron por unanimidad:

##### **ACUERDO:**

Nombrar una comisión para la implementación de la Unidad de Tutoría, conformada por el Dr. José Manuel García Sosaya, quien la presidirá, Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann y el Mg. Edgar Dávila Chota.

#### **4.5.4. Encargatura del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social.**

El Rector dio el uso de la palabra al Secretario General, quien informó que el 06 de noviembre de 2020, concluye la encargatura para las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, y que es indispensable proceder a la designación correspondiente. Tras un intercambio de opiniones y a propuesta del señor Rector se aprobó lo siguiente:

##### **ACUERDO**

Encargar al Mg. Edgar Dávila Chota, la funciones de decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, por el periodo de un año, comprendido del 7 de noviembre de 2020 al 6 de noviembre de 2021, debiendo emitirse la Resolución Rectoral correspondiente con copia al Vicerrector Académico y a la Dirección General de Administración.

#### **4.5.5. Conferir Grados Académicos y Títulos Profesionales.**

El señor Rector puso en consideración de los presentes, la carta del 19 de octubre del presente año, del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social solicitando que se confiera lo siguiente: Trece (13) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo; dieciocho (18) Títulos Profesionales de Licenciado en Periodismo; un (01) duplicado de diploma del Título Profesional de Licenciado en Periodismo, según relación adjunta y aprobada previamente por unanimidad por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social.

Habiéndose cumplido con lo dispuesto por la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad, el Consejo Universitario acordó por unanimidad conferir lo solicitado según relación adjunta:

##### **ACUERDO**

Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo Automático a dos (02) egresados del Programa Académico de Educación Presencial y tres (03)

egresados del Programa Académico Semipresencial que cumplieron con los requisitos exigidos por Ley.

- **Grado Académico de Bachiller-Programa Académico de Educación Presencial en Periodismo/Automático**

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01.	0045-V	30/09/2020	162-2020-UJBM-GT	TORRES GARCIA, MILUSKA LAURA
02.	0047-V	30/09/2020	163-2020-UJBM-GT	ZEVALLOS VASQUEZ, CLAUDIA MIRELLA

- **Grado Académico de Bachiller- Programa Académico Semipresencial de Periodismo**

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01.	0036-V	10/09/2020	164-2020-UJBM-GT	CARHUARICRA ECHEVARRIA, HEBER MODIGLIANI
02.	0037-V	14/09/2020	165-2020-UJBM-GT	ZEGARRA JARA, PAOLO JESUS
03.	0038-V	15/09/2020	166-2020-UJBM-GT	SAAVEDRA TORRES, GINA MILEVA

#### **ACUERDO**

Conferir el Grado Académico de Bachiller en Periodismo, modalidad Trabajo de Investigación a nueve (09) egresados del Programa Académico Presencial que cumplieron con los requisitos de Ley.

- **Grado Académico de Bachiller-Programa Académico de Educación Presencial de Periodismo/Modalidad Trabajo de Investigación**

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01.	0001-V	9/07/2020	167-2020-UJBM-GT	PERALTA HUAMAN, JACQUELINE SANDRA
02.	0010-V	17/08/2020	168-2020-UJBM-GT	JIMENEZ BENAVIDES, VALERIA MERY ANN
03.	0014-V	24/08/2020	169-2020-UJBM-GT	PACHECO TTITO, GABRIEL OMAR
04.	0015-V	25/08/2020	170-2020-UJBM-GT	PELLEGRINO CARRANZA, ROCIO GABRIELA
05.	0031-V	03/09/2020	171-2020-UJBM-GT	AYALA ENRIQUEZ, YERSON JAVIER
06.	0032-V	03/09/2020	172-2020-UJBM-GT	ZVALETA RICARDI DE ALEMAN, ESTEFANIA
07.	0034-V	05/09/2020	173-2020-UJBM-GT	AGÜERO VARGAS, CRISTOPHER RAUL
08.	0039-V	16/09/2020	174-2020-UJBM-GT	ROSALES SOTO, HILARY
09.	0040-V	16/09/2020	175-2020-UJBM-GT	SILVA AGUILAR, NICOLL

#### **ACUERDO**

Conferir el Título Profesional de Licenciado en Periodismo - Modalidad Tesis- para una (01) Bachiller en Periodismo del Programa Académico de Educación Presencial, quien cumplió con los requisitos exigidos por Ley.

- **Título Profesional de Licenciado en Periodismo Programa Académico de Educación Presencial/ Modalidad Tesis**

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01.	008302	26/02/2018	176-2020-UJBM-GT	RUIZ BALAREZO, MARTHA AUGUSTA

#### **ACUERDO**

Conferir el Titulo Profesional de Licenciado en Periodismo -Modalidad Examen de Suficiencia Profesional- a doce (12) Bachilleres en Periodismo que proceden del Programa Académico de Educación Presencial y a seis (06) Bachilleres del Programa Académico Semipresencial, que cumplieron con los requisitos exigidos por la Ley.

- **Título Profesional de Licenciado en Periodismo Programa Académico de Educación Presencial/Modalidad Examen de Suficiencia Profesional**

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01.	003482	30 /01/2020	177-2020-UJBM-GT	TENUCO OSCCO, LUIS ARISTIDES
02.	003654	30/01/2020	178-2020-UJBM-GT	AGUILAR CHAVEZ, MARCOANTONIO
03	003655	30/01/2020	179-2020-UJBM-GT	BRACAMONTE PAREDES, MILAGROS ALEXANDRA
04	003658	30/01/2020	180-2020-UJBM-GT	YUPANQUI QUILCA, SANTOS JESUS
05.	003635	30/01/2020	181-2020-UJBM-GT	GOMEZ ZULOETA, MANUEL PABLO
06.	003666	31/01/2020	182-2020-UJBM-GT	LUCERO MARTINEZ, CARLOS MARTIN
07.	003484	31/01/2020	183-2020-UJBM-GT	PECHO MERCADO, EDITH NOHRA
08.	003671	31/01/2020	184-2020-UJBM-GT	MINAYA VASQUEZ, CARMEN ANDRA
09.	003488	31/01/2020	185-2020-UJBM-GT	ALCANTARA RUFASTO, JENNIFER MILAGROS
10.	003492	31/01/2020	186-2020-UJBM-GT	PATIÑO RAMIREZ, CARLA
11.	003674	01/02/2020	187-2020-UJBM-GT	OSORIO ATANACIO, FRANK CHRISTIAN
12.	0033-V	04/09/2020	188-2020-UJBM-GT	CHUQUILLANQUI BEGAZO, JORGE ADOLFO

- **Título Profesional de Licenciado en Periodismo Programa Académico de Educación Semipresencial/ Modalidad Examen de Suficiencia Profesional.**

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01.	003637	29/01/2020	189-2020-UJBM-GT	APONTE FACHIN, ALEJANDRO
02.	003490	31/01/2020	190-2020-UJBM-GT	OROZCO GARCIA, CARLOS AMBROCIO
03.	003642	01/02/2020	191-2020-UJBM-GT	INMENSO MERINO, FRANCISCO AUGUSTO
04.	003640	01/02/2020	192-2020-UJBM-GT	AGUIRRE BALABARCA, KESHIA ALITHU
05.	003633	01/02/2020	193-2020-UJBM-GT	ERAZO PADILLA, DENNIS MIGUEL
06.	0020-V	27/08/2020	194-2020-UJBM-GT	AVEGA MONTAÑEZ, JUANA CARMEN

### ACUERDO

Otorgar el duplicado de diploma del Título Profesional de Licenciado en Periodismo al Licenciado Juan Lizana Palomino, otorgado por el Consejo Superior de la Escuela de Periodismo, mediante RD N° 026-1998 EP/JBM-DG de fecha 16 de marzo de 1998.

- **Duplicado de diploma de Título Profesional de Licenciado en Periodismo- Programa Académico de Educación Semipresencial.**

ORD.	EXPED.	FECHA	INFORME N°	APELLIDOS Y NOMBRES
01	0009-V	14 /08/2020	195-2020-UJBM-GT	LIZANA PALOMINO, JUAN

### ACUERDO

Encargar a la Oficina de Grados y Títulos la inscripción en el Libro de Registro de Grados y Títulos Profesionales, los Grados Académicos de Bachiller en Periodismo y los Títulos Profesionales de Licenciado en Periodismo conferidos y hacer entrega de los diplomas a los interesados, así como tramitar su inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la SUNEDU.

#### 4.5.6. XII Aniversario de la Universidad Jaime Bausate y Meza

### ACUERDO

Debiendo conmemorarse el próximo 12 de noviembre del año en curso el 12° aniversario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, y dada su trascendencia institucional se acordó encomendar al Mag. Edgar Dávila Chota la organización del programa celebratorio vía plataforma virtual, con participación de invitados, docentes, estudiantes y trabajadores.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Rector procedió a levantar la sesión extraordinaria virtual del Consejo Universitario, siendo las 12:30 horas del mismo

día y otorgando al secretario y al señor Rector la facultad de suscripción de la presente acta.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Mejía Alarcón', written over a horizontal dotted line.

RECTOR

*Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón*

Rector



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Ríos', written over a horizontal dotted line.

SECRETARIO  
GENERAL

*Mario Rubén Gonzales Ríos*

Secretario